



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
SECRETARIA
Firma:
CARLOS GARCIA PIZATRO
Coordinador del Equipo de Trabajo de Informática
OFICINA DE PERSONAL

09 AGO 2022

Resolución Administrativa
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARIA
11 AGO 2022
RECEPCION
HORA: FIRMA:

Lima, 08 de Agosto de 2022

La Nota Informativa Nº 363-2022-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Julio 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Nº 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía";

Que, los artículos 67º y 74º, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial Nº 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Julio 2022, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
AMARO PALOMINO JACKELINE KAROL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	5,831.00	310.99
AZURIN PEÑA MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
CAMPOS ALVAREZ ESTEFANY CAROLINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	5,831.00	38.87
CASTILLO SALINAS HELI ANDRES	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
CATACORA PILARES ANNY DEL ROCIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
CHOQUE JARRO ERIKA ELIZABETH	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	5,831.00	38.87
DIAZ DEL OLMO RAMIREZ FABRIZIO MARCELO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	0	5,831.00	155.49
FLORES HUAMAN JULISSA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	1	0	5,831.00	116.62
GONZALES PEÑA PERCY ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
HUAMAN ACHAHUI RUTH MERY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	0	5,831.00	155.49



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

09 AGO 2022

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
IQUIAPAZA VARGAS ROBERT JOHNNY	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
LAUREANO SUAREZ ROCIO DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
MARCOS MOQUILLAZA HAROLD IRVIMS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
MEZA CACHAY PRISCILA EDITH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	5,831.00	38.87
MOLINA ROSILLO CARLOS EDUARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	5,831.00	116.62
MONTANO VEGA GIULIANA DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	5,831.00	38.87
OTOYA ATOCHE MANUEL ALONSO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	1	0	5,831.00	116.62
PEREZ RAMIREZ WHINSTON ENRIQUE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
QUISPE USCUVILCA KATHERINE HILARIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	5,831.00	38.87
REYES ROEL JORGE RICARDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
TTITO QUISPE RUDY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
VALLADOLID LOPEZ WALTER JOE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
TOTAL							3,070.99

ARTICULO 2°.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Dos de Mayo"
Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
Reg/ 015447

C.c.:
() Ministerio de Salud
() Dirección General
() Economía
() Oficina de Personal
() Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
() Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
GBC/CGP/cgp